



BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 31 de octubre de 2025

COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.** (en adelante “**Intercity**” o la “**Sociedad**” indistintamente).

- Informe de auditoría independiente correspondiente a las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025.
- Cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 formuladas junto con el informe de gestión.
- Informe sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno de la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Club de Futbol Intercity, S.A.D. (la "Sociedad"), que comprenden el balance al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la Memoria, correspondiente al periodo de doce meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Club de Futbol Intercity, S.A.D., a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido

situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.5 y 22 de las cuentas anuales que indica que la sociedad presenta una cifra de patrimonio neto negativo por importe de -6.429.875 euros, con unas pérdidas en este ejercicio de -11.277.917 euros, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil, al que se añade la existencia de un fondo de maniobra negativo de -6.713.638 euros. Considerando lo anterior, la capacidad de esta Sociedad para realizar sus activos, y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las Cuentas Anuales adjuntas, que han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará, está sujeta, fundamentalmente, al apoyo financiero que la Dirección espera recibir de sus accionistas y de terceros, fundamentalmente a través de ampliaciones de capital, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones clave han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Operaciones de financiación de Alpha Blue Ocean:

Tal y como se informa en las Notas 2.5, 14 y 22 de la memoria adjunta la mercantil extranjera Alpha Blue Ocean a través de su vehículo inversor Global Tech. Opportunities mantiene acuerdos de financiación con la Sociedad desde el ejercicio 2022, ampliado en el ejercicio 2023, por 4,5 millones y 11 millones de euros, respectivamente, para la emisión de obligaciones convertibles en

acciones hasta el mes de junio de 2027. Con fecha 18 de junio de 2025 se ha llegado a otro nuevo acuerdo de inversión por un importe máximo de 60 millones de euros hasta el mes de junio de 2028 para el desarrollo del proyecto Alicante Park, que incluye la construcción de un nuevo recinto deportivo multifuncional en Alicante con capacidad de 20.000 personas, que albergará eventos musicales y deportivos, y un anexo para construir un estadio de fútbol donde jugará sus partidos oficiales el CF Intercity a construir en terrenos adquiridos al efecto, con una estimación de inversión total de 33 millones de euros. Las aportaciones realizadas por el principal financiador de la Sociedad, Global Tech Opportunities, durante la temporada 2024-2025, en el marco de los contratos suscritos, han generado relevantes gastos para la Sociedad registrados en el epígrafe "gastos de explotación - otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Ver Nota 14 y las Notas relacionadas 2.5, 10 y 22.

Nuestros procedimientos han consistido en lo siguiente:

Hemos comprendido la naturaleza y evaluado el tratamiento contable respecto a las políticas contables aplicadas. Hemos analizado los contratos firmados entre las partes, comprobando que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados. Hemos realizado pruebas sustantivas y analizado los cobros y pagos efectuados con documentación soporte. Hemos aplicado procedimientos analíticos sobre movimientos posteriores al cierre del ejercicio. Hemos verificado la información incluida en la Memoria adjunta.

Pasivos contingentes:

La nota 15 de la Memoria adjunta informa de la existencia de contingencias laborales y fiscales cuyo riesgo en caso de inspección la Sociedad evalúa como probable.

Nuestros procedimientos han consistido en lo siguiente:

Evaluar los resultados obtenidos en la confirmación externa recibida de los abogados y asesores fiscales y laborales de la Sociedad. Comprobar que los abogados y asesores fiscales y laborales a los que se solicitó confirmación externa coinciden con la relación que figura en la carta de manifestaciones firmada por parte del Consejo de Administración. Verificar que la información que figura en la Memoria respecto de las provisiones y contingencias es correcta y suficiente y cumple con la legislación en vigor. Revisión de todas las actas de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025 e incluso hasta la fecha de este informe, en busca de indicios que pudieran revelar asuntos que hubiesen indicado la existencia de posibles contingencias y/o provisiones adicionales a las mencionadas en la Memoria adjunta.

Excepto por las cuestiones descritas en los párrafos anteriores de este apartado y en la sección Fundamento de la opinión sin salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Aunque como se describe en la sección de Fundamento de la opinión sin salvedades, la circunstancia ahí descrita afecta de igual manera y en la misma medida al contenido del informe de gestión.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad,

de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los administradores de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede

implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones calve de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

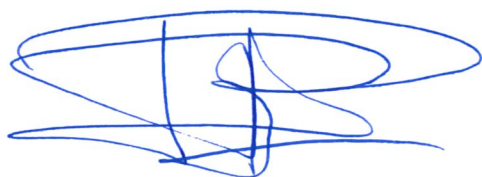
Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los responsables del gobierno de la Sociedad de fecha 23 de octubre de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2023 nos eligió como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio terminado al 30 de junio de 2024.

Alicante, 23 de octubre de 2025



Kreston Iberaudit APM S.L.

ROAC: S-1604

José Pascual Poveda Maestre.

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366



KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.

2025 Núm.31/25/00682

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCE NORMAL

B1.1

NIF		A03848256		BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL					Euros:	09001 X
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.					Miles:	09002
					Millones:	09003
Espacio destinado para las firmas de los administradores				30/06/2025	30/06/2024	
ACTIVO						
A) ACTIVO NO CORRIENTE				11000	658.287	538.718
I. Inmovilizado intangible.....				11100	169.984	90.780
1. Desarrollo.....				11110		0
2. Concesiones.....				11120		0
3. Patentes, licencias, marcas y similares.....				11130	140.000	0
4. Fondo de comercio.....				11140		0
5. Aplicaciones Informáticas.....				11150	5.022	5.022
6. Investigación.....				11160		0
7. Otro inmovilizado intangible.....				11190	24.962	85.758
II. Inmovilizado Material.....				11200	475.630	375.630
1. Terrenos y construcciones.....				11210	348.034	348.034
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....				11220	27.596	27.596
3. Inmovilizado en curso y anticipos.....				11230	100.000	0
III. Inversiones inmobiliarias.....				11300	0	0
1. Terrenos.....				11310		0
2. Construcciones.....				11320		0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....				11400	0	70.000
1. Instrumentos de patrimonio.....				11410		0
2. Créditos a empresas.....				11420		0
3. Valores representativos de deuda.....				11430		0
4. Derivados.....				11440		0
5. Otros activos financieros.....				11450	0	70.000
6. Otras inversiones.....				11460		0
V. Inversiones financieras a largo plazo.....				11500	12.673	2.307
1. Instrumentos de patrimonio.....				11510		0
2. Créditos a terceros.....				11520		0
3. Valores representativos de deuda.....				11530		0
4. Derivados.....				11540		0
5. Otros activos financieros.....				11550	12.673	2.307
6. Otras inversiones.....				11560		0
VI. Activos por impuesto diferido.....				11600	0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes.....				11700	0	0

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF		A03848256		BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL					Euros:	09001 X
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.					Miles:	09002
					Millones:	09003
Espacio destinado para las firmas de los administradores					30/06/2025	30/06/2024
ACTIVO						
B) ACTIVO CORRIENTE.....				12000	413.153	457.345
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....				12100	0	0
II. Existencias.....				12200	0	0
1. Comerciales.....				12210	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.....				12220	0	0
3. Productos en curso.....				12230	0	0
a) De ciclo largo de producción.....				12231	0	0
b) De ciclo corto de producción.....				12232	0	0
4. Productos terminados.....				12240	0	0
a) De ciclo largo de producción.....				12241	0	0
b) De ciclo corto de producción.....				12242	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.....				12250	0	0
6. Anticipos a proveedores.....				12260	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....				12300	385.520	438.023
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....				12310	127.145	126.378
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.....				12311		0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.....				12312	127.145	126.378
2. Clientes empresas del grupo y asociadas.....				12320	0	0
3. Deudores varios.....				12330	0	0
4. Personal.....				12340	1.500	1.500
5. Activos por impuesto corriente.....				12350	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.....				12360	256,875	310,144
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....				12370	0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....				12400	0	0
1. Instrumentos de patrimonio.....				12410	0	0
2. Créditos a empresas.....				12420	0	0
3. Valores representativos de deuda.....				12430	0	0
4. Derivados.....				12440	0	0
5. Otros activos financieros.....				12450	0	0
6. Otras inversiones.....				12460	0	0

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

B1.3

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF		A03848256		BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	UNIDAD	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.					Euros:	09001 X
					Miles:	09002
					Millones:	09003
Espacio destinado para las firmas de los administradores				30/06/2025	30/06/2024	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO						
A) PATRIMONIO NETO.....				20000	-6.429.875	-7.367.833
1. Fondos Propios.....				21000	-6.429.875	-7.367.833
I. Capital.....				21100	2.172.406	7.190.336
1. Capital escriturado.....				21110	2.172.406	7.190.336
2. (Capital no exigido).....				21120	0	0
II. Prima de emisión.....				21200	8.130.282	1.223.903
III. Reservas.....				21300	-40.301	454.453
1. Legal y estatutarias.....				21310	0	500
2. Otras reservas.....				21320	-40.301	453.953
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....				21400	-12.840	-31.802
V. Resultados de ejercicios anteriores.....				21500	-5.401.505	-9.177.292
1. Remanente.....				21510	18.765	18.765
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).....				21520	-5.420.270	-9.196.057
VI. Otras aportaciones de socios.....				21600	0	0
VII. Pérdidas y Ganancias.....				21700	-11.277.917	-7.027.431
VIII. (Dividendo a cuenta).....				21800	0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.....				21900	0	0
2. Ajustes por cambio de valor.....				22000	0	0
I. Activos financieros disponibles para la venta.....				22100	0	0
II. Operaciones de cobertura.....				22200	0	0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la ver				22300	0	0
IV. Diferencia de conversión.....				22400	0	0
V. Otros.....				22500	0	0
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....				23000	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE				31000	374.524	517.102
I. Provisiones a largo plazo.....				31100	132.274	302.452
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....				31110	0	0
2. Actuaciones medioambientales.....				31120	0	0
3. Provisiones por reestructuración.....				31130	0	0
4 Otras provisiones.....				31140	132.274	302.452

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF		A03848256		BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	UNIDAD	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.					Euros:	09001 X
					Miles:	09002
				Millones:	09003	
Espacio destinado para las firmas de los administradores				30/06/2025	30/06/2024	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO						
II. Deudas a largo plazo.....				31200	242.250 214.650	
1. Obligaciones y otros valores negociables.....				31210	0 0	
2. Deudas con entidades de crédito.....				31220	0 0	
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....				31230	0 0	
4. Derivados.....				31240	0 0	
5. Otros pasivos financieros.....				31250	242.250 214.650	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas.....				31300	0 0	
IV. Pasivos por impuesto diferido.....				31400	0 0	
V. Periodificaciones a largo plazo.....				31500	0 0	
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....				31600	0 0	
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.....				31700	0 0	
C) PASIVO CORRIENTE.....				32000	7.126.791 7.846.794	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la vent				32100	0 0	
II. Provisiones a corto plazo.....				32200	0 3.517	
III. Deudas a corto plazo.....				32300	1.303.187 2.555.302	
1. Obligaciones y otros valores negociables.....				32310	0 0	
2. Deudas con entidades de crédito.....				32320	0 106.797	
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....				32330	0 0	
4. Derivados.....				32340	0 0	
5. Otros pasivos financieros.....				32350	1.303.187 2.448.506	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....				32400	133.900 24.340	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....				32500	5.689.704 5.263.634	
1. Proveedores.....				32510	82.859 405.436	
a) Proveedores a largo plazo.....				32511	0 0	
b) Proveedores a corto plazo.....				32512	82.859 405.436	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociados.....				32520	0 0	
3. Acreedores varios.....				32530	1.384.206 1.756.101	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....				32540	138.829 371.131	
5. Pasivos por impuesto corriente.....				32550	620 620	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....				32560	4.083.190 2.730.347	
7. Anticipos de clientes.....				32570	0 0	
VI. Periodificaciones a corto plazo.....				32600	0 0	
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.....				32700	0 0	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)				30000	1.071.440 996.063	

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF	A03848256	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		UNIDAD	
DENOMINACIÓN SOCIAL				Euros:	09001 X
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				Miles:	09002
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Millones:	09003
				30/06/2025	30/06/2024
(DEBE)/HABER					
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios.....	40100		596.454	548.422	
a) Ventas.....	40110		20.430	3.804	
b) Prestaciones de servicios.....	40120		576.024	544.617	
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding...	40130		0	0	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	40200		0	0	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	40300		0	0	
4. Aprovisionamientos.....	40400		-62.842	-73.772	
a) Consumo de mercaderías.....	40410		-62.294	-72.610	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....	40420		-254	0	
c) Trabajos realizados por otras empresas.....	40430		-294	-1.162	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos..	40440		0	0	
5. Otros ingresos de explotación.....	40500		0	10.000	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	40510		0	0	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....	40520		0	10.000	
6. Gastos de personal.....	40600		-4.058.626	-3.570.259	
a) Sueldos, salarios y asimilados.....	40610		-3.443.668	-3.060.241	
b) Cargas sociales.....	40620		-614.958	-510.019	
c) Provisiones.....	40630		0	0	
7. Otros gastos de explotación.....	40700		-5.844.440	-2.981.774	
a) Servicios exteriores.....	40710		-5.832.702	-2.971.188	
b) Tributos.....	40720		-9.538	-10.586	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones ciales.....	40730		-2.200	0	
d) Otros gastos de gestión corriente.....	40740		0	0	
e) Gastos por emisión de gases efecto invernadero.....	40750		0	0	
8. Amortización del inmovilizado.....	40800		-34.128	-65.855	
9. Imputación desubvenciones de inmovilizado no financiero y otro.....	40900		0	0	
10. Excesos de provisiones.....	41000		173.695	815.230	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	41100		-26.668	0	
a) Deterioro y pérdidas.....	41110		0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41120		-26.668	0	
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmoviliado de las sociedades holding.	41130		0	0	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....	41200		0	0	
13. Otros resultados.....	41300		-1.874.061	-1.555.202	
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACION (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13).....	49100		-11.130.616	-6.873.210	

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF	A03848256	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		UNIDAD	
DENOMINACIÓN SOCIAL				Euros:	09001 X
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				Miles:	09002
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Millones:	09003
				30/06/2025	30/06/2024
(DEBE)/HABER					
14. Ingresos financieros.....	41400		0	0	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	41410		0	0	
1) En empresas del grupo y asociadas.....	41411		0	0	
2) En terceros.....	41412		0	0	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....	41420		0	0	
1) De empresas del grupo y asociadas.....	41421		0	0	
2) De terceros.....	41422		0	0	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430		0	0	
15. Gastos financieros.....	41500		-147.301	-154.221	
a) Por deudas con empresas del grupo.....	41510		0	-1.510	
b) Por deudas con terceros.....	41520		-147.301	-152.710	
c) Por actualización de provisiones.....	41530		0	0	
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros.....	41600		0	0	
a) Cartera de negociación propia.....	41610		0	0	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.....	41620		0	0	
17. Diferencias negativas de cambio.....	41700		0	0	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800		0	0	
a) Deterioros y pérdidas.....	41810		0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41820		0	0	
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	42100		0	0	
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110		0	0	
b) Ingresos financieros derivados de convenio de acreedores.....	42120		0	0	
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130		0	0	
A.2. RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-147.301	-154.221	
A.3. RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A.1 + A.2).....	49300		-11.277.917	-7.027.431	
20. Impuestos sobre beneficios.....	41900		0	0	
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20).....	49400		-11.277.917	-7.027.431	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....	42000		0	0	
A.5. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21).....	49500		-11.277.917	-7.027.431	

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL				PN1
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio				
NIF	A03848256	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY				
S.A.D.				
			30/06/2025	30/06/2024
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS.....	59100		-11.277,917	-7.027,431
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros.....	50010		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50011			
2. Otros ingresos/gastos.....	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la	50050			
VI. Diferencias de conversión.....	50060			
VII. Efecto impositivo.....	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200		0	0
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50081			
2. Otros ingresos/gastos.....	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión.....	50120			
XIII. Efecto impositivo.....	50130			
C) Total de las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII).....	59300		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C).....	59400		-11.277,917	-7.027,431
Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros				

PN2

PN2

NIF		B) Estado total de cambios en el patrimonio neto												
A03848256														
DENOMINACION SOCIAL														
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.														
		Espacio destinado para las firmas de los administradores												
		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES PROPIAS Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		EXCRITURADO	(NO EXIGIDO)											
		01	02											
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO		511	2.470.362	4.575.820	-674.700	-52.976	-8.112.893	0	-6.084.034					-7.878.421
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio (1) y anteriores		512												
II. Ajustes por errores de ejercicio (1) y anteriores		513												0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)		514	2.470.362	4.575.820	-674.700	-52.976	-8.112.893	0	-6.084.034					-7.878.421
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515							-7.027.431					-7.027.431
II. Operaciones con socios o propietarios		516												
1. Aumentos de capital		517	5.955.155	1.108.436										7.063.591
2. (-) Reducciones de capital		518	-1.235.181	-4.460.353	1.129.153		-1.064.399							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversiones de obligaciones, condonaciones de deuda)		519												0
4. (-) Distribución de dividendos		520												
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521				21.174								21.174
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522												
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523												0
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524					6.084.034		6.084.034					12.168.068
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)		511	7.190.336	1.223.903	454.453	-31.802	-9.177.292	0	-7.027.431					-7.367.833
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio (2)		512												
II. Ajustes por errores del ejercicio (2)		513			-120.965									-120.965
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (3)		514	7.190.336	1.223.903	333.488	-31.802	-9.177.292	0	-7.027.431					-7.488.798
I. Total Ingresos gastos reconocidos		515							-11.277.917					-11.277.917
II. Operaciones con socios o propietarios		516												
1. Aumentos de capital		517	4.186.396	8.131.481										12.317.877
2. (-) Reducciones de capital		518	-9.204.326	-1.225.102	-373.789		10.803.217							0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversiones de obligaciones, condonaciones de deuda)		519												0
4. (-) Distribución de dividendos		520												
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521				18.962								18.962
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522												
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523												0
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524					-7.027.431		7.027.431					0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (3)		525	2.172.406	8.130.282	-40.301	-12.840	-5.401.505	0	-11.277.917					-6.429.876
(1) Ejercicio:		30/06/2025												
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las Cuentas Anuales:		30/06/2024												
(3) Ejercicio al que van referidas las Cuentas Anuales:		30/06/2025												

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF	A03848256	Balance formulado el 29 de Septiembre de 2023		
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2025	30/06/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		-11.277.917	-7.027.431
2. Ajustes del resultado	61200		648.701	-595.155
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		34.128	65.855
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		72.200	0
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		-170.178	-815.230
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207		0	0
h) Gastos financieros (+)	61208		147.301	154.221
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		565.250	
3. Cambios en el capital corriente	61300		325.990	1.681.401
a) Existencias	61301		0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61302		50.303	-172.376
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		-1.561	15.432
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	61304		305.106	1.837.901
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		-27.857	444
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		-147.301	-154.221
a) Pago de intereses (-)	61401		-147.301	-154.221
b) Cobro de dividendos (+)	61402			
c) Cobro de intereses (+)	61403		0	0
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		-10.450.526	-6.095.405
La Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros				

F1.2

La Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

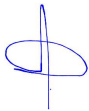
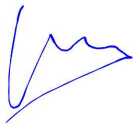
F1.2

NIF	A03848256	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2025	30/06/2024
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		10.653.374	5.844.256
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		10.634.412	5.823.082
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		18.962	21.174
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		27.600	114.650
a) Emisión	63201		27.600	114.650
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		0	0
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206		27.600	114.650
b) Devolución y amortización de	63207		0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210			
4. Deudas con características especiales (-)	63211			
5. Otras deudas (-)	63212			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		0	0
a) Dividendos (-)	63301			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		10.680.974	5.958.906
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		6.750	-222.168
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		14.017	236.186
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		20.767	14.017
La Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros				

DILIGENCIA DE FIRMA

El Órgano de Administración del CLUB DE FÚTBOL INTERCITY SOCIEDAD ANONIMA, en fecha 30 de septiembre de 2025, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la CIRUCULAR BME Growth 3/2020, de ley de Sociedades de Capital y el Código de comercio, suscriben y formulan las cuentas anuales al ejercicio 2024-2025, comprende del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, que comprende el balance, la cuenta de perdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y las notas explicativas que comprenden 12 páginas numeradas de la 1 a la 12.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Alicante, a 30 de septiembre de 2025

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (A03848256)

Memoria normal del periodo de doce meses terminado a 30 de junio de 2025

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Fútbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del director general del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 26 de noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía. Esta escritura junto con la Autorización del Consejo Superior de Deportes se encuentra debidamente Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de

actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como las circulares emitidas por BME Growth. El precio de referencia de cotización de las acciones fue establecido en 1,20€ por acción, siendo al cierre del ejercicio de 0,19€ (30/06/2025) y a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales 0,13€ (30/09/2025).

En otro orden de asuntos la Sociedad constituyó en junio de 2021 la entidad Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base, el fomento del fútbol femenino y para gestionar las actividades sociales de la Sociedad. Dicha entidad reinició su actividad en el segundo semestre de 2023. Ver Nota 23.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la sociedad

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restantes legislación mercantil.
- El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Adaptación sectorial del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio se ha preparado a partir de los registros contables de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y se presenta de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable que son de aplicación, en concreto la Orden de 27 de julio, para las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad y sus resultados del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2025.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras comparativas de balance correspondientes al periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2024 fueron aprobadas por la Junta General de 20 de diciembre de 2024. Ver Nota 2.6.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios. El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de la totalidad de principios y normas contable de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y su preparación requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las Cuentas Anuales.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- Provisiones por contingencias
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos
- Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 22 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido preparadas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro. No obstante, existen determinadas circunstancias, que han dificultado la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo hoy compensadas por circunstancias que mitigan las dificultades. A continuación, se detallan ambos tipos de circunstancias.

En el periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2025 existen unas pérdidas del periodo terminado a dicha fecha de -11.277.917 euros, siendo el Patrimonio Neto de la Sociedad de una cifra negativa de -6.429.875 euros.

Asimismo, al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2024 existían unas pérdidas por importe de -7.027.431 euros, , siendo el Patrimonio Neto de la Sociedad de una cifra negativa de -7.367.833 euros.

Las pérdidas acumuladas reducen el patrimonio de la Sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil. Asimismo, los fondos de maniobra negativos al 30 de junio de 2025 y al cierre de ejercicio al 30 de junio de 2024, constituyen factores causante de dudas sobre la continuidad de la actividad de la Sociedad.

Los factores que están mitigando esa deuda durante el periodo en curso son los siguientes:

En febrero de 2022 y septiembre de 2023 la Sociedad formalizó sendos acuerdos de financiación con la mercantil Global Tech Opportunities 10, donde este inversor proporciona fondos por un importe 4,5 millones y 11 millones, respectivamente, para los cuales la Sociedad Intercity ha estado emitiendo bonos convertibles en acciones por valor unitario de 5.000 euros divididos en determinados tramos, y hasta el mes de junio de 2027. El precio de conversión establecido fue del 93% del precio medio ponderado de las acciones en la últimas sesiones a la fecha de solicitud.

Estos bonos están siendo utilizados para continuar el crecimiento y tener estabilidad económica a medio y largo plazo, asegurando la finalización de los proyectos emprendidos y permitiendo construir otros proyectos deportivos que acerquen al club a su gran objetivo, alcanzar el fútbol profesional. Estos contratos, aparte de una adenda de honorarios fijos (fees), establecían unos honorarios adicionales (fees) en función del precio de conversión, que a su vez depende de que el precio de cotización se situara por debajo de su valor nominal. En enero de 2024 por primera vez se situó la cotización de la acción por debajo de su valor nominal en ese momento (0,1 euros/acción), habiendo generado importantes gastos por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2024 por importe de 596.807 euros.

Con fechas 04/07/2024 y 08/08/2024 se producen escrituras de aumento de capital que totalizan 2.250.000 euros, sin prima de emisión, por conversión de 450 obligaciones

convertibles (22.500.000 acciones) de Global Tech, dejando el nuevo capital social en 9.440.336 euros.

En el mes de octubre de 2024 fue formalizada nueva escritura de reducción y ampliación de capital, donde por un lado fue realizada un aumento del valor nominal de las acciones (Contrasplit) que pasa de 0,1€ por acción a 2,00€ por acción pasando de 81.903.358 acciones a 4.095.168 acciones. A continuación se produce una reducción de capital por compensación de pérdidas por importe de 9.204.326 euros y reducción de prima de emisión por un importe de 1.225.103 euros ambos con abono a la cifra de resultados negativos de ejercicios anteriores. Al mismo tiempo se produce una reducción del valor nominal de las acciones que pasa de 2,00€ por acción al nuevo valor nominal de 0,05€ por acción. Y por último se produce una ampliación de capital por compensación de créditos por un importe total de 3.691.681 euros (166.134€ de capital y 3.525.547€ de prima de emisión) con la emisión de 3.322.685 nuevas acciones al nuevo valor nominal de 0,05€ por acción. En esta ampliación de capital fueron compensados los créditos otorgados y reconocidos al cierre (30/06/2024) por Alfa Blue Ocean (Global Tech.) (1.833 mil euros), Fundación Lucentum (659 mil euros), Habi2 Diseños (370 mil euros), Fundación Intercity (250 mil euros), CFI Alicante (150 mil euros), y otros saldos con acreedores y proveedores de menor importe (430 mil euros). Con esta última operación la cifra de capital queda reducido a 402.143 euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2024, 10 de enero de 2025, 28 de enero, 27 de febrero y 27 de marzo se producen cinco escrituras de aumento de capital que totalizan 570.633 euros, con unas primas de emisión que totalizan 1.054.364 euros, por conversión de 635 obligaciones convertibles (11.412.680 acciones) de Global Tech., dejando el nuevo capital social en 448.654 euros.

De nuevo en el mes de abril de 2025 se producen otras dos escrituras de aumento de capital que totalizan 426.683 euros, con una prima de emisión de 1.323.317 euros, por conversión de 350 obligaciones convertibles (8.533.660 acciones) de Global Tech., dejando el nuevo capital social en 1.399.459 euros.

Por ultimo en el mes de junio de 2025 se producen de nuevo otras dos escrituras de aumento de capital que totalizan 772.946 euros, con una prima de emisión de 2.227.052 euros, por conversión de 600 obligaciones convertibles (15.458.920 acciones) de Global Tech., dejando el nuevo capital social en 2.172.406 euros.

Con fecha 18 de junio de 2025 la Sociedad ha llegado a un nuevo acuerdo de inversión con Global Tech Opportunities, vehículo de inversión gestionado por Alpha Blue Ocean (ABO) por un importe máximo de 60 millones de euros que se materializará a través de la emisión de bonos convertibles. Se trata de 240 tramos de 250.000 euros en un plazo de 36 meses con un precio de conversión del 93% de precio medio ponderado de los últimos quince días a la fecha de solicitud de la conversión.

Las características de esta emisión son las siguientes:

Se trata de obligaciones con un valor nominal de 5.000€ que no devengan intereses. Se ha establecido una comisión a la formalización del contrato del 5% del importe total financiado que se ira abonado conforme con el devengo de los tramos a convertir. El vencimiento del periodo de suscripción será de 36 meses desde la primera suscripción. El plazo comienza a la fecha de la notificación de cada conversión, con un valor nominal de las acciones del 0,05€. El precio de la conversión será el valor mayor entre el valor nominal y el 95% del precio más bajo del periodo de 15 días de cotización anteriores a la fecha de conversión. Existe una comisión adicional de penalización en caso de que el precio de conversión fuera inferior a su

valor nominal. Esa comisión se abonará en forma de acciones y se calcula con una fórmula a partir de esa diferencia. Si además existe un retraso en la entrega de las acciones por parte de la Sociedad, se establece una nueva comisión en función de los días de retraso.

Estos fondos obtenidos serán utilizados, como en los acuerdos anteriores, para continuar el crecimiento de la Sociedad, tener estabilidad económica a medio y largo plazo, asegurando la finalización de proyectos emprendidos y permitiendo construir otros proyectos deportivos que permitan la club conseguir el objetivo de alcanzar el fútbol profesional y en especial el desarrollo del proyecto Alicante Park, que incluye la construcción de un nuevo recinto deportivo multifuncional en Alicante con capacidad de 20.000 personas, que albergará eventos musicales y deportivos, y un anexo para construir un estadio de fútbol donde jugará sus partidos oficiales el CF Intercity a construir en terrenos adquiridos al efecto, con una estimación de inversión total de 33 millones de euros.

En este sentido con fecha 30 de octubre de 2024 la Sociedad firmó un acuerdo con una empresa especializada en eventos (Legends) para la realización de un estudio de mercado y de viabilidad de negocio para la construcción de un recinto deportivo multifuncional y un estadio de fútbol adyacente en Alicante denominado Alicante Park. En el mes de enero de 2025 se ha adquirido una opción de compra de 100.000 m2 de terrenos en la zona de Rabasa (Alicante) (Ver Notas 5 y 7). La estimación de la inversión global aprobada por el Consejo de Administración es de 33 millones de euros y se estima una facturación de 8 millones de euros anuales a partir de su puesta en marcha.

Posteriormente al cierre del ejercicio al 30 de junio de 2025 se han producido nuevos movimientos patrimoniales, así como actuaciones y proyectos que están informados en la Nota 22 de hechos Posteriores.

Añadir que el comité de dirección junto con el departamento financiero de la Sociedad (en adelante “la Dirección”) tienen elaborado un plan de tesorería para los próximos doce meses, en el que se estiman unas necesidades de caja de aproximadamente cuatro millones de euros, de los cuales estarían cubiertos por la operación de financiación cerrada con el fondo Alpha Blue Ocean.

Con el objetivo de solventar la situación de desequilibrio patrimonial que actualmente presenta la Sociedad, así como de obtener los recursos financieros necesarios para el desarrollo de su actividad durante los doce próximos meses, la Dirección de la Sociedad está actualmente inmersa en negociaciones avanzadas con varios inversores que se convertirían en nuevos accionistas de la Sociedad. El cierre de los mencionados acuerdos permitirían solventar la situación de desequilibrio patrimonial y cubrir las necesidades financieras de la actual y siguiente temporada deportiva, con independencia de la categoría en la que militase el primer equipo masculino de fútbol.

Tanto los miembros de la Dirección como el Consejo de Administración cuentan con una amplia experiencia en el cierre de operaciones de financiación, inversión y patrocinios, y confían en que los acuerdos sobre los que están trabajando puedan cerrarse en los próximos meses.

En base a todo lo indicado anteriormente, los Administradores han considerado adecuada la preparación de los presentes estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.6. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, además de las cifras del periodo de doce meses terminado al 30

de junio de 2025, las correspondientes al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2024. Asimismo, la información contenida en esta memoria está referida a los mismos periodos antes indicados.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios al 30/06/2025 y 30/06/2024. La auditoría correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 2024 incluye una opinión con salvedades.

2.7. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada o resumida, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de este documento.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.9. Cambios en criterios contables.

Durante el periodo de doce meses ejercicio al 30/06/2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.10. Corrección de errores.

Hasta la fecha de presentación esta memoria no se ha detectado errores de contabilización del ejercicio anterior.

2.11. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con la memoria a 30 de junio de 2025.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

Base de reparto:	Importe 30/06/2025
Beneficios del ejercicio	0
Pérdidas del ejercicio	-11.277.917
Total	-11.277.917

Aplicación:	Importe 30/06/2025
A Reserva legal	0
A Reservas voluntarias	0
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-11.277.917
Total	-11.277.917

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2024 formulada por los Administradores de la Sociedad, fue la siguiente:

Base de reparto:	Importe 30/06/2024
Beneficios del ejercicio	0
Pérdidas del ejercicio	-7.027.431
Total	-7.027.431

Aplicación:	Importe 30/06/2024
A Reserva legal	0
A Reservas voluntarias	0
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.027.431
Total	-7.027.431

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Inmovilizaciones Intangibles deportivas

Bajo este concepto se incluyen los derechos de adquisición de jugadores de otras entidades. Se registran contablemente por su coste de adquisición, amortizándose sistemáticamente en función del periodo de duración del contrato, excepto en los casos de que este fuera de cancelado de forma anticipada. En tal caso, la Sociedad procede a la imputación a resultados del saldo neto pendiente a la fecha de cancelación anticipada del contrato.

Derechos de opción sobre inmuebles

En este epígrafe se incluyen los derechos de opción de compra de terrenos para el desarrollo le proyecto Alicante Park que se informa en las Notas 2.5 y Nota 6.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un

alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

El coste relacionado con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

INMOVILIZADO MATERIAL		
Vida útil del inmovilizado material		
Concepto	V.U.	%
Maquinaria	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro Inmovilizado Material	5-10	10%-20%

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad no tiene Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultados de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.5. Permutas.

La sociedad no tiene permutas.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La sociedad no tiene financieros derivados

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La sociedad no tiene Instrumentos financieros compuestos

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de

efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

No existen.

4.8. Existencias.

La sociedad no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se producen.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto fiscal por el mencionado impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio no exento aplicando el tipo de gravamen del 25% y teniendo en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, excluida las retenciones y los pagos a cuenta en su caso.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

Existen obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con las normas de elaboración de presupuestos de los Clubes y las SADs de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los gastos de personal se presentarán siguiendo los siguientes criterios de valoración:

Gastos de personal no deportivo o estructura. Se distinguen las siguientes categorías:

Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, delegado, fisioterapeutas y encargados de material.

Otro personal no deportivo: resto del personal ligado al Grupo mediante un contrato laboral, incluyendo personal de administración, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y otros.

Gastos de personal deportivo: A efectos de presentación, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, indemnizaciones, retribuciones en especie, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. En el caso de los jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de la mencionada cesión.

4.15. Pagos basados en acciones.

La Sociedad realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados. Los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se

imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.17. Combinaciones de negocios.

No se producen.

4.18. Negocios conjuntos.

No se producen.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen.

4.21. Operaciones interrumpidas.

No se producen.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2024	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2025
Terrenos y bienes mat.	348.034					348.034
Maquinaria	344					344
Mobiliario	24.776					24.776
Equipos para proc. Inform.	3.378					3.378
Otro inmov. Material	5.997	100.000				105.997
Total	382.528	100.000				482.528

Detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2024	Dotaciones Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2025
Amort. Acum. Maquinaria	-359					-365
Amort. Acum. Mobiliario	-2.717					-2.717
Amort. Acum. E.P.I.	-2.868					-2.868
Amort. Acum. Otro inmov	-955					-955
Total	-6.898					-6.993
Total Saldo Neto Inmovilizado	375.630					475.630

El detalle de los movimientos del inmovilizado material del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2023	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2024
Terrenos y bienes nat.	334.016	482.024		468.006		348.034
Maquinaria	344	0				344
Mobiliario	23.123	1.653				24.776
Equipos para proc. Inform	3.378	0				3.378
Otro inmov. Material	5.997	0				5.997
Total	366.858	483.677		468.006		382.528

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2023	Dotaciones Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2024
Amort. Acum. Maquinaria	-359					-359
Amort. Acum. Mobiliario	-2.227	-489				-2.717
Amort. Acum. E.P.I.	-2.708	-159				-2.868
Amort. Acum. Otro inmov	-866	-89				-955
Total	-6.160	-738				-6.898
Total Saldo Neto Inmovilizado	360.698	482.939				375.630

Derivado del Proyecto Alicante Park, que se menciona en la Nota 2.5 de esta memoria, han sido contratados los servicios para la elaboración del estudio de viabilidad por importe de 100.000 euros han sido capitalizados como Inmovilizado en curso, en la medida que son atribuibles a la ejecución del nuevo recinto deportivo y existen intenciones ciertas de llevar a cabo el proyecto, pues se ha realizado la opción de compra de los terrenos que se mencionan en la Nota 7 de esta memoria. En la Nota 22 de hechos Posteriores se informa de otros compromisos adicionales relacionados con este proyecto.

La Sociedad procederá a incorporar al valor del activo todos los costes directamente atribuibles a la obra a medida que se produzcan, reclasificando las partidas al epígrafe correspondiente del inmovilizado material una vez concluida la construcción y puesta en condiciones de funcionamiento.

A fecha 30 de junio de 2025 no existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No existen inmovilizados adquiridos por medio de régimen de arrendamiento financiero.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han recibido subvenciones, donaciones y relacionados con el inmovilizado material.

Aparte de lo mencionado en la Nota 7 de Inmovilizado Intangible sobre la compra de Derechos sobre unos terrenos, no se han contraído otros compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

No se ha producido la enajenación elementos de inmovilizado material que han llevado al reconocimiento de ingresos o pérdidas.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

7. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2024	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2025
Derechos de traspaso	233.758			-120.000		113.758
Derechos Opción Inmuebles	-	140.000				140.000
Aplicaciones Informáticas	5.117					5.117
Anticipos inmovilizaciones intangibles	2.213					2.213
Total	241.088	140.000		-120.000		261.088

Detalle de los movimientos de la amortización acumulada del intangible del ejercicio:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2024	Dotación Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2025
Amort. Ac de derechos de traspaso	-150.212	-34.128		93.332		-91.008
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	-95					-95
Total Amortización	-150.307	-34.128		93.332		-91.103
Total Saldo Neto Inmovilizado	90.781	-34.128		93.332		169.985

El saldo de Derechos de Traspaso al cierre del ejercicio corresponden a los derechos de traspaso abonados de un jugador. Al inicio del ejercicio eran dos jugadores, pero en diciembre de 2024 es traspasado y el derecho es dado de baja junto a la amortización acumulada, siendo el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de -26.668 euros.

Los gastos se distribuyen en el periodo de duración de sus contratos.

El saldo de derechos de opción sobre inmuebles, corresponde a la adquisición de una opción de compra sobre unos terrenos de 104 mil metros cuadrados ubicados en la zona de Rabasa (Alicante) para el desarrollo del proyecto Alicante Park con la futura construcción del recinto deportivo que se menciona en la Nota 2.5 de la memoria. Dicha operación de compra se ha realizado a través de una entidad intermediaria por un importe de 450.000 euros más IVA,

siendo el coste original de la opción de compra por importe de 140.000 euros más IVA. En la medida que el valor razonable de dicha opción de compra, corresponde a este último importe, de acuerdo con la Norma de Registro y valoración N° 5, la diferencia entre el valor razonable y el precio pagado ha sido imputada como gastos excepcionales no deducibles fiscalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un importe de 310.000 euros.

El plazo para ejercitar la opción de compra de los terrenos vence en enero de 2026 con seis meses de posible prórroga, plazo en el que la Sociedad deberá haber solicitado la licencia de construcción del nuevo recinto deportivo. El precio total de los terrenos comprometidos (sin IVA) asciende a 2.200.000 euros, del que se minorará el precio de la opción de compra de 140.000 euros. Asimismo el vendedor del terreno tendrá una contraprestación adicional consistente en el 10% de los EBITDA positivos generados en 10 años del proyecto Alicante Park en marcha, y con un importe acumulado máximo de 1.600.000 euros.

Estos derechos de opción de compra no se amortizan, pues su naturaleza es temporal y su valor se mantiene hasta conocer si se ejercita o no la opción de compra.

El detalle de los movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2023	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2024
Derechos de traspaso	233.758	0				233.758
Aplicaciones Informáticas	5.117	0				5.117
Anticipos inmovilizaciones intangibles	2.213	0				2.213
Total	241.088	0				241.088

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2023	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2024
Amort. Ac de derechos de traspaso	-85.108	-65.104				-150.212
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	-83	-12				-95
Total	-85.191	-65.116				-150.307
Total Saldo Neto Inmovilizado	155.897	-65.116				90.781

La empresa no ha creado ningún inmovilizado intangible.

No existen activos afectos a garantía y a reversión.

La empresa no ha recibido inmovilizado intangible por donación.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

A parte de lo ya indicado en esta Nota, no se han contraído otros compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

No existen inversiones en inmovilizado intangible en empresas del grupo o asociadas o fuera de territorio español. Tampoco existen intereses en diferencias de cambio que se hayan capitalizado en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real. No se han dotado provisiones para la depreciación del inmovilizado intangible.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros a la fecha de la preparación de estas notas informativas intermedias.

Los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Los alquileres corresponden a 3 apartamentos para alojar a entrenadores y/o futbolistas del 1er equipo.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	30/06/2025	30/06/2024
Importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	27.430	25.895
-Hasta un año	27.430	25.895
-Entre uno y cinco años	0	0
-Mas de cinco años	0	0
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir.	0	0
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del periodo	0	0
Cuotas contingentes reconocidas como gasto del periodo	0	0
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo.	0	0

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Préstamos y partidas a cobrar					12.673	2.307
TOTAL					12.673	2.307

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Valorados a valor razonable					6.866	5.305
TOTAL					6.866	5.305

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
Tesorería	20.767	14.017
Otros activos equivalentes:	-	-

a.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros a largo plazo de la Sociedad son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste			242.250	214.650	132.274	302.452	374.524	517.102
- Provisiones					132.274	302.452	132.274	302.452
- Prestamos			242.250	214.650			242.250	214.650
TOTAL			242.250	214.650	132.274	302.452	374.524	517.102

Estos pasivos financieros a largo (derivados y otros) corresponden a provisiones indicadas en la Nota 15.

A continuación, detallamos los pasivos a corto plazo, sin incluir saldos con Administraciones Públicas, saldos con grupo, proveedores, ni personal:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	106.797	-	-	2.687.393	4.204.607	2.794.190	4.311.404
TOTAL	-	106.797	-	-	2.687.393	4.204.607	2.794.190	4.311.404

Los pasivos a corto al 30/06/2025 y 30/06/2024 incluyen a:

Descripción	Información	30/06/2025	30/06/2024
Inversor Global Tech Opportunities	Nota 2.5 y 22	459.500	1.728.000
Fundacion Lucentum	Nota 15	424.134	466.354
CFI Alicante	Nota 15	150.000	150.000
Fundación Intercity	Nota 15	133.900	250.000
Total		1.167.534	2.594.354

b) Otro tipo de información

No existen activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han producido las reclasificaciones por cada categoría de activos financieros.

No se han producido transferencias de activos financieros.

No existen activos cedidos y aceptados en garantía distintos de los indicados en la nota anterior.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

No se han producido las pérdidas o ganancias netas procedentes de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.

No se han realizado operaciones de cobertura.

Al 30 de junio 2025 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real ni litigios ni embargos.

El detalle de las deudas y cuentas a cobrar de deudores por operaciones comerciales y otros créditos a corto plazo es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Clientes	127.145	126.378
Otros deudores	258.375	311.644
Total cuentas a cobrar	385.520	438.022

El detalle de las cuentas a cobrar atendiendo a su antigüedad es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Hasta 3 meses	385.520	438.022
Entre 3 y 6 meses		
Superior a 6 meses		
Total	385.520	438.022

El detalle de las deudas y cuentas a pagar de proveedores por operaciones comerciales y otros acreedores a corto plazo, incluyendo Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Proveedores	82.859	405.436
Acreedores prestación de servicios	1.384.206	1.756.101
Personal	138.829	371.131
Administraciones públicas (nota 13)	4.083.810	2.730.967
Total	5.689.704	5.263.634

Naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de saldos con clientes.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

La sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de interés.

10. Fondos propios

Partiendo al inicio del ejercicio 2024/2025 (01/07/2024) con una cifra de capital de 2.470.362 euros de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponen 12.351.812 acciones.

Con fecha se 7 de julio de 2024 fue formalizada escritura de reducción y ampliación de capital, donde por un lado han sido reducido la cifra de capital en 1.235.181 euros (con reducción del valor nominal) y la prima de emisión por un importe de 4.459.153 euros con abono a la cifra de resultados negativos de ejercicios anteriores. Y por otro lado ha sido ampliado el capital por compensación de créditos en un importe de 878.043 euros y la prima de emisión por un importe de 737.622 euros con la emisión de 737.621 nuevas acciones al nuevo valor nominal de 0,10€ (ver Nota 2.5).

En el mes de octubre de 2024 se formaliza nueva escritura de reducción y ampliación de capital donde se realiza un aumento del valor nominal de las acciones desde 0,10€ a 2,00€ y a continuación se reduce la cifra de capital y la prima de emisión por compensación de pérdidas y al mismo tiempo se realiza una reducción del valor nominal de las acciones que pasa de 2,00€ a 0,05€ por acción (ver Nota 2.5).

El resto de variaciones en la cifras de Fondos propios hasta el cierre del ejercicio se informan en la Nota 2.5.

Se llega al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30/06/2025 en por importe de capital de 2.172.406 que está compuesto por 43.448.110 acciones de valor nominal de 0,05 euros.

Al 30/06/2025 el único accionista que ostenta más del 5% del capital social de la Sociedad es Global Tech Opportunities - Alpha Blue Ocean (ABO) con el 35,58% del capital.

Al 30/06/2024 ningún accionista ostenta más de 5% del capital social de la Sociedad.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Hasta la fecha no ha sido constituida Reserva Legal alguna.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Aplicación de resultados y Resultado del ejercicio

La aplicación del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2025 presentó unas pérdidas por importe de -11.277.917 euros (Nota 3) que será propuesta para su aprobación en la próxima Junta General con destino a la cuenta de Resultados Negativos y que presenta un saldo acumulado a 30 de Junio de 2025 de -5.420.505 euros.

Acciones propias

El importe total de la autocartera al 30/06/2025 es de 12.840 euros (31.802 euros al 30/06/2024) y se corresponde con 48.184 acciones que representan el 0,1109% del capital social de la sociedad y se sitúa por debajo del límite del artículo 509 de Ley de Sociedades de Capital que marca como límite máximo el 10%.

Con fecha 24 de mayo de 2021, la Junta General de Accionistas aprobó autorizar al Órgano de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Por un periodo de 5 años desde la adopción del acuerdo

- Por un número máximo de acciones del 10% del capital.

Con un contravalor mínimo cuando la adquisición sea onerosa que podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado a la fecha de adquisición.

El movimiento habido durante el periodo de doce meses terminado al 30 de Junio de 2025 ha sido el siguiente (nº de acciones):

	30/06/2024	Compras	Ventas	Bajas por Combinación De Negocios	30/06/2025
Acciones Autocartera	1.726.060	10.623.466	10.642.298	-	963.680*

*Saldo normalizado a 30/06/2025, sin considerar contra split realizado el 10/10/2024. Las acciones efectivas a la fecha de referencia son 48.184 acciones.

Durante el periodo de doce meses terminado al 30/06/2025, se han realizado ventas de acciones de autocartera por un importe de 1.037.433 euros (576.646 euros al 30/06/2024), obteniendo un resultado neto negativo de -21.210 euros que ha sido registrado con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Resultados de ejercicios anteriores

Este epígrafe del balance recoge las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores y pendientes de amortización con excedentes futuros o con aportaciones patrimoniales.

11. Existencias

La Sociedad no tiene existencias.

12. Moneda Extranjera.

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, tampoco existen compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera.

13. Situación fiscal.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	30/06/2025	30/06/2024
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IVA	256.875	310.144
Hacienda Pública, deudora por Retenciones y pagos a cuenta	0	0
	256.875	310.144
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	62.931	41.851
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	2.141.878	1.658.337

Organismos de la Seguridad Social	1.878.381	1.030.159
Hacienda Pública, acreedor por IS	620	620
	4.083.810	2.730.967

Dentro del epígrafe Hacienda Pública Acreedora por retenciones se incluye un saldo a pagar por importe de 2.141.878 euros correspondiente a retenciones de salarios no pagados a Hacienda desde el 4er trimestre del ejercicio 2023 hasta el 2º trimestre del ejercicio 2025 y a retenciones por arrendamiento no pagadas a Hacienda desde el 4º trimestre del ejercicio 2024 hasta el 1º trimestre del ejercicio 2025, más los correspondientes recargos e intereses por dichos impagos. Dichos recargos e intereses se incluyen como gastos excepcionales en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Ver Nota 14).

Dentro del epígrafe Organismos de la Seguridad Social se incluyen un saldo a pagar por importe de 1.878.381 euros correspondiente a cotizaciones mensuales a la seguridad social no abonadas a la Tesorería desde aproximadamente principios del ejercicio 2023 hasta junio de 2025, más los correspondientes recargos e intereses por dichos impagos. Dichos recargos e intereses se incluyen como gastos excepcionales en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Ver Nota 14).

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y ello con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En el mes de junio de 2025 se ha iniciado procedimiento de comprobación tributaria por parte de la AEAT correspondiente a las autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes al ejercicio 2024.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, dicho procedimiento se encuentra en curso y no se ha recibido propuesta de regularización por parte de la Administración. La Dirección de la Sociedad considera que, en base a la información disponible en este momento, no se derivarán pasivos fiscales significativos adicionales como consecuencia de dicha comprobación, por lo que no se ha registrado provisión alguna en relación con este asunto.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuestos sobre beneficios:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de IS	-11.277.917	-7.027.431
Ingresos de actividades exentas:		-
Gastos de actividades exentas:	92.948	276.820
Base imponible previa	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	-11.277.917	-7.027.431

Gasto (Ingreso) fiscal / Cuota (25%)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar	-	-
	-	
	-	

14. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 30 de junio 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
Cuotas de asociados y afiliados y entradas	479.471	496.126
Ventas de material deportivo, sponsor y cantina	78.132	39.869
Otros	7.851	12.426
Total	596.454	548.422

El importe de cuotas de asociados y afiliados incluye, además de aquellos obtenidos por la Sociedad por el cobro de cuotas a los alumnos, aquellas derivadas de la organización de eventos derivados de la actividad principal de la Entidad.

b) Aprovisionamientos

El detalle de los gastos por aprovisionamiento 30 de junio 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	30/06/2025	30/06/2024
1. Consumo de mercaderías	62.294	72.610
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:	62.294	72.610
-Nacionales	62.294	72.610
-Adquisiciones intracomunitarias		
-Importaciones		
b) Variación de existencias.		
2. Consumo de materia primas y otros consumibles		
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:		
-Nacionales		
-Adquisiciones intracomunitarias		
-Importaciones		
b) Variación de existencias.		

El saldo de aprovisionamientos, que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo de doce meses terminado a 30 de junio de 2025 se corresponde íntegramente a la compra de material deportivo.

c) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
Sueldos y salarios	3.335.771	2.960.423
Indemnizaciones	107.897	99.817
Cargas sociales	614.958	510.019
Provisión	-	-
Total	4.058.626	3.570.259

Otros gastos de explotación

El detalle de “Otros gastos de explotación” (servicios exteriores) de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2025 y 30 de junio del 2024 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Arrendamientos y cánones	89.187	61.689
Reparaciones y conservación	53.323	30.952
Servicios profesionales independientes	427.859	488.847
Primas de seguros y Tptes.	29.856	4.231
Servicios bancarios y similares	8.157	23.366
Publicidad y propaganda	229.864	105.046
Suministros	9.378	6.475
Otros servicios	4.983.810	2.250.584
Total	5.832.702	2.971.190

El gasto devengado durante el periodo correspondiente a Servicios de profesionales independientes por importe de 427.859€ (488.847€ al 30/06/2024) se debe principalmente a servicios de asesoría externa, una parte de ellos relacionados con su presencia en BME Growth, gastos de representantes de jugadores, gastos de federación, médicos y de fisioterapia.

Dentro de los gastos de publicidad y propaganda se incluye el contrato de patrocinio con la Fundación Lucentum por importe de 200.000€ anuales.

Dentro del capítulo otros servicios, se incluyen los importes registrados por las operaciones vinculadas a la obtención de financiación, principalmente las conversiones de deuda en capital realizadas en el marco de los contratos suscritos con la mercantil Global Tech Opportunities, principal financiador de la Sociedad (ver Notas 2.5, 10 y 22).

Estos efectos han supuesto el reconocimiento contable de gastos de explotación por importe total de 4.289.285 euros (1.711.807 euros en el ejercicio 2023-2024). Ver Nota 2.5. El resto de gastos incluidos en este epígrafe corresponden a mutualidad y asistencia sanitaria, publicidad, desplazamientos del primer equipo y fútbol base, billetes de avión, alojamientos, fútbol playa y fútbol sala, entre otros conceptos.

Gastos Excepcionales:

Este epígrafe totaliza un importe de 1.874.061 euros (1.555.202 en la temporada 2023/2024) que incluye, entre otras, las aportaciones realizadas al Club CFI Alicante, a Fundación Lucentum y a Fundación Intercity, así como la operación de adquisición de opción de compra sobre terrenos por importe de 310.000 euros, informada en la Nota 7 y el reconocimiento de deuda euros realizado al acreedor constructor del campo de fútbol de entrenamiento por importe de 308 mil en la conversión de su deuda en acciones en esta temporada.

- Convenio CFI Alicante:

Con fecha 15 de agosto de 2021 el C.F. Intercity alcanzó un convenio de colaboración la entidad CFI Alicante, por el cuál ambos clubs compartirán la labor de desarrollo y formación de los deportistas, así como el uso de las instalaciones deportivas públicas y privadas para entrenamientos y competiciones. El convenio recoge que CFI Alicante, que es el club deportivo de la ciudad de Alicante que asume el legado histórico del club decano del fútbol en Alicante, será un club filial. En el marco de este acuerdo, C.F. Intercity se compromete a asumir el déficit que pudiera existir en el desarrollo de la actividad del CFI Alicante. En la temporada 2023/2024 los gastos incurridos han sido por importe de 295.895 euros. En el periodo de doce meses terminado el 30/06/2025 los gastos incurridos han sido por importe de 395.879 euros. Superada la cantidad máxima anual estipulada de 150.000 euros, será necesario estudiar la viabilidad de CFI Alicante y llegar a un nuevo acuerdo.

- Acuerdo de Integración del equipo de Baloncesto Masculino de Fundación Lucentum en CF Intercity S.A.D.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se firmó un acuerdo marco entre la Fundación Lucentum Baloncesto Alicante y el C.F. Intercity donde la Sociedad asume las obligaciones del mantenimiento de todos los gastos directos e indirectos que genera el Club de Baloncesto que actualmente milita en la categoría LEB ORO, así como evolucionar el presupuesto económico actual y en el caso de ascenso a la máxima categoría del Baloncesto Español, el cumplimiento de los requisitos económicos, estructurales y de cualquier otro tipo que establezca la ACB. Este club de baloncesto tiene un presupuesto para la temporada 2024-2025 de 1.200.000 euros, aproximadamente, y gran parte de sus gastos están cubiertos con ingresos de patrocinadores. Por este acuerdo la Sociedad adquirió la totalidad de los derechos deportivos y de competición siendo la contraprestación las aportaciones por temporada formalizadas en contrato.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se firmó el acuerdo con la Fundación Lucentum por periodo desde enero de 2022 hasta 30/06/2024, estableciendo una aportación por temporada de 400.000 euros. Este acuerdo para temporadas sucesivas quedó de la siguiente forma:

Un acuerdo valorado en 200.000 euros en concepto de asistencia formativa a los equipos de la base del club de Fútbol Intercity, SAD.

Una cantidad de 250.000 euros acordado por Fundación Lucentum y el Club de fútbol Intercity SAD para hacer frente el presupuesto económico de la temporada 24-25 según el acuerdo marco firmado el 2 de noviembre de 2021, dichas cantidades serán acordadas cada temporada según las necesidades de tesorería.

Por último, existe otro acuerdo en concepto de patrocinio por temporada en base al contrato de 01/01/2023 por 5 años naturales a razón de 200.000 anual.

El saldo acreedor al cierre de 30/06/2024 por importe 466.667€ fue en gran parte capitalizado en la ampliación de capital de octubre de 2024.

Al 30/06/2025 la Sociedad tiene reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta unos gastos por aportaciones devengadas derivadas de los contratos para esta temporada 2024-2025 un importe de 650.000 euros registrado dentro de los epígrafe de gastos de explotación (200.000€) y gastos excepcionales “otros gastos” (450.000€) y estando pendiente de pago al 30/06/2025 un importe de 424.134 euros.

Con fecha 12 de julio de 2025 se ha producido la venta de los derechos deportivos y federativos que han sido informado en la Nota 22 de Hechos Posteriores.

- Aportación Fundación Intercity

Se incluye en este epígrafe la aportación devengada por la Fundación Intercity de 200.000 euros en el periodo terminado al 30/06/2025 (Ver Nota 23).

15. Provisiones y contingencias

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad y como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos podrían derivarse pasivos contingentes.

Las estimaciones de contingencias fiscales y laborales que ha realizado la Sociedad y cuyo riesgo en caso de inspección se pueden evaluar como probable, al 30/06/2024 ascienden a la cantidad de 81.368 euros (271.400 euros al 30/06/2024).

Derivado de la minoración del riesgo por periodos de prescripción fiscal y laboral, han sido aplicadas provisiones por importe de 173.696 euros, que se encuentran registradas en el epígrafe de Exceso de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Así mismo al 30/06/2024 existen provisiones para hacer frente a litigios por importe de 50.906 euros (31.051€ al 30/06/2024).

16. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La compañía no tiene asignados derechos de emisión de gases de efectos invernadero. No existen contratos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley.

17. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

18. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En la temporada 2024/2025 (hasta 30/06/2025) no se han realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, distintos a las capitalizaciones de deudas con proveedores y prestamistas informadas en la Nota de ampliaciones de capital.

19. Subvenciones, donaciones y legados

En la temporada 2024/2025 (hasta 30/06/2025) no se ha recibido ninguna subvención. En la temporada 2023/2024 (hasta 30/06/2024) se recibió una subvención del Ayuntamiento de San Juan por importe de 10.000 euros.

20. Combinaciones de negocios y/o Negocios conjuntos

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio. No existen negocios conjuntos.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no posee Activos no corrientes mantenidos para la venta y no se han producido operaciones interrumpidas.

22. Hechos posteriores al cierre

Tal y como se informa en la Nota 2.5 “Empresa en funcionamiento” de estas Notas explicativas, en los meses posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales se han producido nuevas ampliaciones de capital con el inversor Global Tech. Opportunities para convertir 295 obligaciones, con un incremento de capital acumulado de 507.813 euros con unas primas de emisión de 967.188 euros, estando previstas nuevas y sucesivas ampliaciones de capital posteriores.

Por otro lado se ha elevado a escritura pública con fecha 18 de septiembre de 2025 la emisión de obligaciones por importe de 60.000.000 de euros y warrants por otros 12.000.000 de euros con el inversor Global Tech y descrito en la Nota 2.5.

Con fecha 12 de julio de 2025 se ha formalizado un acuerdo de venta de los derechos deportivos y de competición del primer equipo de baloncesto LEB ORO por un importe de 500.000 euros con pago aplazado a tres años. Con fecha 17 de septiembre se ha firmado una novación parcial del acuerdo antes mencionado por el que el pago completo se realiza en ese mismo acto y por el que se reduce el precio definitivo a 450.000 euros. Dicho importe ha sido imputado como ingresos excepcionales con la ejecución del acuerdo, ya en la temporada 2025-2026, en la medida que la Sociedad en su momento no activó dichos gastos porque inicialmente no se pactó un precio explícito de adquisición de esos derechos, ni se pudo estimar razonablemente ningún retorno económico futuro del derecho federativo, no existiendo tampoco un mercado activo para la venta de este tipo de derechos.

Por otro lado en dicho contrato de compraventa de los derechos federativos se indica que por ese contrato se traspasan todos los derechos y obligaciones asociados de la Sociedad al nuevo comprador, por lo que podría interpretarse que los pasivos al 30 de junio de 2025 con Fundación Lucentum por importe de 424.134 euros podrían haber quedado automáticamente extinguidos a dicha fecha y por tanto ser regularizados con abono Ingresos excepcionales de la temporada 2025-2026.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y relacionado con el proyecto Alicante Park que se menciona en las Notas 2.5, 5 y 7 de esta memoria, se han adquirido nuevos compromisos, como es la elaboración del anteproyecto arquitectónico por 20.000€ más IVA, el asesoramiento técnico urbanístico por 95.000€ más IVA y el asesoramiento jurídico urbanístico por 85.000€ más IVA.

No existen otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran esta memoria o que requieran que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

23. Operaciones con partes vinculadas

En septiembre de 2023 fue formalizado acuerdo marco con la Fundación Intercity por la que esta última, aportará asistencia a los equipos de deportivos base. Dicho acuerdo tiene vencimiento 30/06/2026 siendo la remuneración pactada desde enero de 2024 de 200.000 euros por temporada, y siendo los gastos de la puesta en marcha de 150.000 euros por el periodo septiembre a diciembre de 2023. La aportación para la temporada 2023/2024 ha sido capitalizada en la ampliación de capital de octubre de 2024 (Ver Nota 2.5). La sociedad tiene contabilizados en el periodo de doce meses terminado al 30/06/2025 una aportación por importe de 200.000 euros.

Por otro lado la sociedad factura a la Fundación Intercity las cuotas del futbol base que son gestionadas por esta Fundación directamente a los usuarios. El importe de cuotas de futbol base de la temporada 24-25 ha sido por importe de 111.255€ más IVA (188.290€, más IVA en la temporada 23-24).

No existen otras operaciones vinculadas.

24. Remuneración a Administradores y personal de alta dirección

En el periodo de doce meses terminado al 30/06/2025 los miembros del Consejo han recibido en concepto de sueldos y salarios los siguientes importes:

Ramón Villot Sánchez (desde 01/07/2024 a 30/06/2025): 11.700 euros

Ramón Villot Sánchez (desde 01/07/2023 a 30/06/2024): 2.600 euros

Daniel Adriasola (desde 01/07/2024 a 30/06/2025): 96.510 euros.

Daniel Adriasola (desde 01/07/2023 a 30/06/2024): 31.791 euros.

Salvador Marti Varo (desde 01/07/2024 a 30/06/2025): 197.569 euros

El miembro del consejo de Administración Jesús Bueno Pascual ha facturado su remuneración como miembro a través de la mercantil Nakamoto Partners SL (desde 01/07/2024 a 30/06/2025) el importe de 12.037 euros.

No hay saldos acreedores significativos de la Sociedad al 30/06/2025 con los miembros de su Consejo de Administración.

El club tiene formalizados dos contratos de alta dirección. Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes: Daniel Adriasola:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	30/06/2025	30/06/2024
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	96.510	31.791
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
3. Primas de seguro, de las cuales:		
4. Indemnización por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		

25. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en número por categorías y niveles es el siguiente:

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Personal administrativo	2	1	3	4	5	5
Plantilla Profesional	22	23	0	0	22	23
Plantilla no Profesional	15	20	0	1	15	21
TOTAL	39	44	5	5	42	49

Los honorarios a satisfacer a los auditores Kreston Iberaudit APM S.L, sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, por la Auditoría al 30/06/2025 serán de 9.180 euros. Se han realizado otros trabajos en el periodo de doce meses terminado al 30/06/2025

(informes especiales) por importe de 1.500 euros. Los honorarios por la auditoria al 30/06/2024 devengados por dichos auditores fueron de 9.000 euros.

26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales

Conforme a lo indicado en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de los datos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2025 y al 30/06/2024.

	30/06/2025	30/06/2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	106	114
Ratio de operaciones pagadas	36	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	129	147
	Euros	Euros
Total pagos realizados	468.317	338.432
Total pagos pendientes	1.694.343	1.833.902

El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 30 de septiembre de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2025, que comprenden 12 páginas para los Estados Financieros y 37 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 37, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Jose Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO

JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY

JOSE MARIA PEREZ HERRERO

RAMON VILLOT SANCHEZ

ANTONIO GARCIA GARCIA

JESUS BUENO PASCUAL

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (A03848256)

INFORME DE GESTION al 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Futbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía.

El objetivo de profesionalización del Club fue conseguido con el ascenso a la división Segunda RFEF con fecha 23 de mayo de 2021.

Con fecha 24 de mayo de 2021 fue aprobada la realización de Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes así como las circulares emitidas por BME Growth.

El segundo objetivo de ascenso de división fue conseguido con el ascenso a la división Primera RFEF con fecha 15 de mayo de 2022.

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle los Monegros sin número edificio A primera planta oficina 2 y 3 CP 03006 Alicante

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

En otro orden de asuntos la Sociedad constituyó en junio de 2021 la entidad Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base, el fomento del fútbol femenino y para gestionar las actividades sociales de la Sociedad. Dicha entidad inició su actividad en el segundo semestre de 2023.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

2. Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Los factores de riesgo principales existentes no difieren significativamente de los incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM), y de los indicados en las Cuentas Anuales al 30/06/2025 y en las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado al 30/06/2025. Debe tenerse en cuenta que estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que hacer frente y que podrían tener un efecto material adverso en el precio de las acciones de Intercity, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

3. Análisis de la evolución y los resultados y la situación de la Sociedad

La evolución de los resultados y la situación patrimonial de la Sociedad se indican en las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado al 30/06/2025.

4. Información sobre cuestiones relativas a cumplimiento normativo

El compromiso del Órgano de gobierno es la excelencia en el servicio, compromiso con los resultados, gestión responsable del medio ambiente, interés por las personas, seguridad y salud, compromiso social e integridad y transparencia, son los compromisos de la política de responsabilidad corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY.

La supervisión del desempeño de la compañía en este ámbito recae, en último término, en el Consejo de Administración, tal y como establecen las recomendaciones del Código Ético y el Reglamento del Consejo. Al Consejo le compete, la aprobación de la Política de Responsabilidad Corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, recibiendo, al menos anualmente, información sobre la implantación y seguimiento general de dicha política.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de liderar la integración efectiva de la responsabilidad corporativa en la estrategia de la compañía y en su gestión diaria, logrando así afianzar una cultura de la responsabilidad corporativa sólida. La implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Penales es el resultado de llevar a efecto esa responsabilidad del Consejo de Administración, en su afán por velar por la adecuada implementación y seguimiento de los compromisos asumidos.

Información sobre Compliance penal: El Plan de Prevención de Riesgos Penales de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. Con este Sistema de Compliance la empresa manifiesta su intención de instaurar la cultura de cumplimiento en las mentes y en las acciones de todos los empleados de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. El Sistema de Compliance de CLUB DE FUTBOL INTERCITY y está dividido en tres niveles de actuación: Prevenir, Detectar y Responder.

5. Información sobre cuestiones relativas a I + D + i

Los desarrollos han consistido principalmente en mejoras de la seguridad frente al fraude, guías interactivas para el usuario durante el registro y herramientas para la integración de la tecnología en aplicaciones multiplataforma. Tras la realización de pruebas y ensayos se considera que los desarrollos funcionan.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los gastos de investigación y desarrollo activados cumplen con todas y cada una de las condiciones establecidas en la normativa aplicable para su activación.

6. Información sobre cuestiones relativas al personal

CLUB DE FUTBOL INTERCITY incluye la Responsabilidad Social Corporativa como parte de su identidad poniendo en marcha un plan de compromiso social propio que dedica parte de su tiempo a actividades que hagan de la sociedad un lugar mejor.

El detalle del personal por sexo y categorías se incluye en las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado al 30/06/2025.

7. Información sobre cuestiones relativas a medio ambiente

El impacto del fútbol en el medioambiente es un hecho que no se puede negar, y calcular el impacto ambiental del fútbol no es fácil. Son muchos los factores del fútbol los que impactan

en el medioambiente, desde los desplazamientos de los jugadores y de los aficionados, el gasto de agua para mantener el campo de los estadios, hasta la basura que se genera durante los partidos. Durante un partido de fútbol, la afición puede llegar a generar entre 5 y 10 toneladas de basura. Aunque, sin duda, el mayor impacto ambiental en el fútbol es causado por el gran gasto energético que genera, un estadio de un equipo de fútbol europeo consume una media de 8 millones de kW/hora al año, el gasto equivalente a 2.500 familias.

Es un hecho que el mundo del fútbol está cambiando en este aspecto, ejemplo de ello es que desde 2006, la FIFA lanzó su programa medioambiental “Football for the Planet”, programa que ofrece a los equipos de fútbol alternativas que ayudan a evitar los factores que ocasionan un impacto grave contra el medioambiente, como la implementación de paneles solares en los estadios de fútbol para disminuir el consumo energético, que como hemos mencionado es hoy en día el mayor impacto del fútbol al medioambiente. A su vez, la implementación del proyecto Fair Play Social, controla que el fútbol sea más sostenible, con la gestión de residuos, uso responsable de la energía, así como la reducción de la huella de carbono.

Aunque el fútbol, a causa de su deslocalización y la complejidad de su gestión está lejos de ser totalmente sostenible, proyectos como los mencionados y la buena intención de algunos equipos, hace que algunas organizaciones y algunos equipos sumen fuerzas para intentar conseguir que el fútbol sea cada vez más respetuoso con el medioambiente.

Centrándose en el CLUB DE FÚTBOL INTERCITY S.A.D., una de las medidas que han adoptado para contribuir con el objetivo del fútbol de ser cada vez más sostenible es la implementación en las categorías inferiores del club, de autobuses que trasladen tanto a los jugadores como a los familiares a los estadios de fútbol donde se jueguen las competiciones, evitando así que se utilicen numerosos medios de transporte para trasladar a jugadores y familiares, y por tanto conseguir una notable reducción de las emisiones de CO₂. Sin embargo, cabe destacar que las actividades del club no tienen un impacto elevado en el medioambiente ya que cuentan con un estadio reducido y no afectan negativamente a las externalidades del club.

8. Información sobre periodo medio de pago y medidas a aplicar relativas a la normativa de la lucha contra la morosidad

La información sobre el periodo medio de pago se informa dentro de las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado al 30/06/2025. No existen otras medidas a aplicar en relación con la lucha contra la morosidad.

9. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La información sobre acontecimientos importantes ocurridos después del cierre se informan dentro de las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado al 30/06/2025.

10. Evolución previsible de la Sociedad

La previsión de la empresa es consolidarse como un club importante en el panorama español, /así como alcanza la división profesional del futbol español. A través de ampliaciones de

capitales y desarrollo de negocios, obtener los recursos necesarios para ser una empresa sostenible y seguir creciendo para conseguir ser una empresa con cierta madurez y una buena organización de donde ir generando sinergias y ampliar la filosofía empresarial a diferentes modalidades deportivas.

11. Acciones propias.

La sociedad aprobó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Periodo: por un periodo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo;
- Número de acciones: por un máximo del 10% del capital social;
- Precio referenciado: el contravalor mínimo y máximo cuando la adquisición sea onerosa podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado en la fecha de adquisición.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que pueda establecer la Sociedad y que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones.

La información sobre movimientos de acciones propias en el periodo se informan dentro de las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado al 30/06/2025.

El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 30 de septiembre de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2025, que comprenden un total de 55 páginas, 12 páginas para los Estados Financieros y 37 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 37, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Jose Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO



JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANYY



JOSE MARIA PEREZ HERRERO



RAMON VILLOT SANCHEZ



ANTONIO GARCIA GARCIA



JESUS BUENO PASCUAL



INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN

C.F Intercity S.A.D.



INTERCITY

© 2021 C.F INTERCITY S.A.D. Todos los derechos reservados.

El logotipo INTERCITY son marcas comerciales de "C.F INTERCITY S.A.D." registradas en España.

Los nombres de otros productos y empresas aquí mencionadas pueden ser marcas comerciales de sus respectivos titulares.

Debido a que INTERCITY presenta con frecuencia nuevas versiones y actualizaciones de su software, las imágenes mostradas en este documento pueden ser diferentes de las que vea en pantalla.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Sobre C.F INTERCITY S.A.D

1.2 Activos inmobiliarios de los que dispone la Sociedad

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DEL ENTORNO DE CONTROL

2.1 Órganos de Gobierno

2.2 Entorno de control de la Sociedad

2.3 Identificación y evaluación de riesgos

3. COMUNICACIONES AL MERCADO

3.1 Preparación de la información financiera con formatos homogéneos.

3.2 Sistemas de información

3.3 Comunicaciones

4. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5. OTROS ASESORES O EXPERTOS INDEPENDIENTES

6. ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN

7. CONCLUSIÓN



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Circular 1/2020 de BME Growth, de 30 de julio sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity las entidades emisoras deben publicar información sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado. La finalidad del presente documento es la de ofrecer información suficiente a los usuarios sobre la capacidad de C.F INTERCITY, SAD en cuanto a la información sobre el sistema de control general. Para ello, el documento describe en detalle la estructura organizativa de la Sociedad, así como todos los aspectos y elementos clave que configuran el entorno de control en relación con la preparación, revisión y validación de la información financiera relativa a la Sociedad, los cuales permiten garantizar la integridad y la exactitud de la información financiera.

1.1. Sobre C.F INTERCITY, S.A.D

C.F INTERCITY, S.A.D (en adelante “la Sociedad”) es una sociedad española con C.I.F. A-A03848256, constituida por tiempo indefinido el 26 de noviembre de 2020. Su domicilio social radica Calle Los Monegros S/N edificio A7 Planta primera 1 y 2, 03006 Alicante. Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1ª. La actividad principal desarrollada por la Sociedad consiste en la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol. El objeto social de la Sociedad se expresa en el artículo 5 de sus Estatutos Sociales, el cual se transcribe a continuación:

“Artículo 5.- Objeto Social:

El objeto de la Sociedad consistirá en:

1. La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.
2. La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.
3. La exposición y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.
4. Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.
5. La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.
6. Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto



idéntico o análogo, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 10/90 de 15 de octubre y el artículo 17.1 del Real Decreto 125/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

El desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen, en su conjunto, menos del 20 por 100 de las rentas totales de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si la Ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida.

Aquellas actividades que por disposición legal requieran para su ejercicio autorización administrativa, licencia o inscripción en un registro especial, no podrán realizarse sin el previo cumplimiento de estos requisitos.

1.2. Activos inmobiliarios de los que dispone la sociedad

La Sociedad, desde su constitución, NO ha procedido a la adquisición de inmuebles.

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DEL ENTORNO DE CONTROL

2.1. Órganos de Gobierno Junta General de Accionistas de C.F INTERCITY S.A.D

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la Sociedad que representa a la totalidad de los accionistas. Le corresponde adoptar los acuerdos sobre las materias previstas en la legislación aplicable.

Consejo de Administración de C.F INTERCITY S.A.D

El órgano de administración de la Sociedad está constituido por un Consejo de Administración cuya principal responsabilidad es la gestión, representación y administración de los negocios de la misma de acuerdo con la legalidad vigente y a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento Interno de Conducta aprobado.

Entre las principales responsabilidades del Consejo de Administración se encuentran las siguientes:

- Elaboración, revisión y formulación de las Cuentas Anuales.
- Supervisión y mantenimiento del Sistema de Control Interno y, específicamente, de los controles relacionados con la información financiera para prevenir la aparición de posibles irregularidades en la elaboración de las Cuentas Anuales.
- Evitar posibles conflictos de intereses.



Además de las atribuciones mencionadas, la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración es la de tener la dedicación adecuada que permita adoptar las medidas necesarias para la buena dirección y control de la Sociedad, lo que incluye, a efectos específicos del presente documento, la supervisión y entendimiento de la información financiera reportada al mercado, a los accionistas y a los diferentes stakeholders (supervisor, entidades financieras, prensa, etc.) así como el control interno de la Sociedad.

2.2. Entorno de control de la Sociedad

El Sistema de Control Interno de la Sociedad constituye el conjunto de mecanismos implantados por la Sociedad para reducir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta. En el presente documento se detallan los aspectos y elementos clave que configuran la estructura organizativa de la Sociedad y su Sistema de Control Interno.

Control Interno

Los mecanismos de control interno y de gestión de riesgos relacionados con la información financiera de la Sociedad están coordinados por las reuniones de la dirección del CLUB y Consejo de Administración. Las decisiones clave de la empresa se toman durante estas reuniones, y las actualizaciones de las inversiones de la Sociedad se comunican a los consejeros para asegurarse de que están prestando una supervisión adecuada de las operaciones del negocio. También se comunica al Consejo aquello que es atribuible al mismo.

Las tareas que configuran este control interno son las siguientes:

- Realización de Presupuestos.
- Control del Registro de Ingresos y Cobros. Con carácter trimestral (o con mayor frecuencia si es necesario).
- Revisión de valoraciones.
- Revisión de los estados financieros. La elaboración de los estados financieros está coordinada con diferentes áreas de la empresa, así como los controles mensuales entre el área administrativa y de compras del Club, quien luego los pasa a revisión por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad antes de ser finalmente emitidos.
- Adicionalmente, los estados financieros anuales son revisados por la firma encargada de la auditoría.

Reglamento Interno de Conducta

La Sociedad ha aprobado un Reglamento Interno de Conducta en el que se establecen los principios y normas básicas que han de regir el comportamiento de todas las personas físicas y jurídicas que actúen en nombre de la sociedad, así como de las entidades de servicio colaboradoras en las que la Sociedad hayan externalizado algún servicio o que tengan una relación contractual, comercial o profesional con la Sociedad.



Las directrices del Reglamento:

1. El Consejo de Administración de C.F INTERCITY S.A.D ha elaborado el “Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores” para cumplir con lo dispuesto en el artículo 225 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, (en adelante TRLMV) con motivo de la negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth de BME MTF Equity. En el momento en que se produzca formalmente la admisión a la negociación entrará en vigor el Reglamento. El Reglamento Interno de Conducta establece las pautas de comportamiento y de actuación de las personas a las que resulta de aplicación, en garantía de la transparencia y de la protección de los inversionistas.

2. Las PERSONAS OBLIGADAS al Reglamento Interno de Conducta son las siguientes:

- a. CONSEJEROS Y ADMINISTRADORES de la Sociedad, incluido el secretario y vicesecretario aun cuando éstos sean no consejeros.
- b. DIRECTIVOS de la Sociedad.
- c. Los EMPLEADOS que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan acceso a INFORMACIÓN PRIVILEGIADA o relevante.
- d. El personal del departamento financiero o jurídico.
- e. Cualquier otra persona o grupo de personas que, por tener acceso a INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, queden incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento Interno de Conducta por decisión del ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, en función de las circunstancias que concurran en cada caso.
- f. ASESORES EXTERNOS que desarrollen su trabajo, o tengan acceso a documentos de las áreas de planificación y gestión estratégica u operativa, Asesoramiento jurídico o fiscal, Auditoria o consultoría o mercado de valores.

Con estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO de la Sociedad será el competente para mantener la relación actualizada de las PERSONAS OBLIGADAS y de informar a esas personas de su condición, de las obligaciones aplicables y de las consecuencias de su infracción.

3. Las PERSONAS OBLIGADAS al Reglamento Interno de Conducta deberán abstenerse de realizar toda clase de conductas que puedan suponer un falseamiento de la libre formación de los precios de los Valores en los mercados en los que coticen y/o un uso indebido de INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.



4. Las PERSONAS OBLIGADAS deberán salvaguardar toda la INFORMACIÓN PRIVILEGIADA relativa a la Sociedad, a los VALORES E INSTRUMENTOS AFECTADOS, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales o administrativas en los términos establecidos por las leyes. Asimismo, adoptarán las medidas adecuadas para evitar que tal información pueda ser objeto de utilización abusiva o desleal y, en su caso, tomarán de inmediato las necesarias para corregir las consecuencias que de ello se hubieran derivado.
5. Cumplir y hacer cumplir las normas de conducta de los mercados de valores y las reglas del presente reglamento, sus procedimientos y demás normativa complementaria, presente o futura;
6. Desarrollar, en su caso, procedimientos y normas de desarrollo que se estimen oportunas para la aplicación del Reglamento;
7. Promover el conocimiento del Reglamento y del resto de normas de conducta de los mercados de valores por las personas sometidas al presente Reglamento;
8. Interpretar las normas contenidas en el Reglamento y resolver las dudas o cuestiones que se planteen por las personas a las que resulte de aplicación;
9. Instruir los expedientes disciplinarios a las personas sometidas al presente Reglamento por incumplimiento de las normas del presente Reglamento. A estos efectos, y sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil del infractor, la infracción del Reglamento Interno de Conducta por empleados de la Sociedad tendrá la consideración de infracción laboral en los términos establecidos en la legislación vigente.
10. Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad las reformas o mejoras que estime oportunas en el Reglamento. Dicho documento establece adicionalmente los principios generales de actuación en el mercado de valores que recogen los principios y las normas básicas que se han de seguir en el mercado de valores.

Canal de denuncias

Para poder obtener un mayor grado de control sobre el cumplimiento de los principios incluidos en el Reglamento Interno de Conducta y facilitar la comunicación de posibles incumplimientos del mismo por parte tanto de los empleados de la Sociedad como de cualquier persona que mantenga una relación con la misma, la Sociedad ha implantado un canal de denuncias a través de la dirección de correo canaldenuncias@cfintercity.com, mediante el cual cualquier empleado o persona que mantenga una relación con la Sociedad, pueda denunciar, de manera confidencial, cualesquiera incumplimientos del Reglamento Interno de Conducta, así como cualesquiera otros comportamientos que pudieran ser considerados poco éticos o contrarios a la legalidad vigente o a las normas de la Sociedad.



2.3. Identificación y evaluación de riesgos

La Sociedad ha implementado un proceso de identificación y evaluación de aquellos riesgos que consideran más relevantes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera.

Cabe destacar los siguientes riesgos entre los más relevantes para la Sociedad:

- a) Riesgos operativos: posibles situaciones de conflictos de interés, cambios de la normativa aplicable, reclamaciones vía judicial y extrajudicial: el equipo de consultores externos que se encarga de la aplicación contable y su departamento legal aseguran la correcta implementación de cualquier normativa nueva aplicable a la empresa.
- b) Riesgos fiscales: modificaciones en la legislación aplicable. Este riesgo está supervisado por el asesor legal el cual, dada su dilatada experiencia, cubre sobradamente cualquier requerimiento al que la empresa se vea sometido.
- c) Riesgos financieros: nivel de endeudamiento, dificultades en relación con la obtención de financiación en tiempo y forma que puedan retrasar la política de expansión de la Sociedad, tipo de interés variable, falta de liquidez para el cumplimiento de la política de distribución de dividendos y para hacer frente al servicio de la deuda.

Asimismo, de cara a la fiabilidad de la información financiera y contable y su operativa, la Sociedad considera los siguientes como aquellos más significativos:

- a) Riesgo de retrasos en pagos a proveedores: Este riesgo se minimiza con un proceso de validación de facturas y certificaciones, que cubre desde la firma del contrato con la construcción (según sea el caso) y marca los tiempos de presentación de información, validación por parte técnica, validación administrativa y contable y validación de la propiedad. Cualquier falta de cumplimiento de los plazos viene acompañada de un informe por parte de la persona competente justificando y valorando este retraso y aplicando nueva fecha prevista.
- b) Riesgo de falta de pago por parte de clientes. Este riesgo es mínimo pues se ejecuta un control exhaustivo sobre las partidas contables de clientes de forma quincenal. Una vez emitida la preceptiva factura, se gira remesa bancaria a sus correspondientes destinatarios, la cual se contabiliza con un margen no superior a 7 días, lo que asegura un control de la cartera de clientes y sus cobros con un decalaje mínimo, perfecto para ejecutar cualquier acción. Estas acciones suelen ser comunicación directa con el cliente afecto y reenvío de remesa aplicando los gastos ocasionados por la devolución.



3. COMUNICACIONES AL MERCADO

Toda información que deba ser remitida al mercado deberá seguir el siguiente flujo:

- Departamento de relación con inversores, con el asesoramiento del Asesor Registrado, elabora toda la documentación a remitir al mercado.
- El secretario del Consejo de Administración, con la colaboración del asesor legal y del equipo de la gestora, supervisa la elaboración de la documentación.
- El Consejo de Administración de la Sociedad supervisa y valida la versión final del reporte, aprueba su comunicación y designa al responsable de su comunicación al mercado, así como la forma en la que debe realizarse dicha comunicación.
- El portavoz autorizado remite la información al mercado.

3.1. Preparación de la información financiera con formatos homogéneos.

El departamento contable llevará a cabo la preparación, y la dirección la revisión y aprobación de la información financiera remitida al mercado se rigen por las siguientes reglas.

3.2. Comunicaciones

De cara al cumplimiento con las obligaciones como empresa del BME, la Sociedad dispone de una estructura que le permite llevar un adecuado control tanto en la información financiera y sistemas de control interno como en lo relativo a la transmisión de información.

Dicha información se remite a los miembros del Consejo de Administración quienes una vez revisada, autorizan su envío al BME. El Consejo de Administración es también responsable de la publicación de OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE que de acuerdo con la Circular 1/2020 de BME Growth, de 30 de julio sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity deban hacerse.

Toda información constitutiva de hecho relevante se consulta con el Asesor Registrado.

El departamento de relación con inversores se encarga de coordinar el envío y publicación de la información que se deba publicar en la web de la compañía, verificando que dicha información ha sido aprobada por el Consejo de Administración y por tanto es igual que la enviada al mercado.

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son conocedores de los requisitos derivados de la incorporación de la Sociedad en el BME, tanto en lo referente a comunicaciones al mercado como en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento y, en particular, de los derivados de la normativa de aplicación. Esta labor de información está siendo realizada por el Asesor Registrado.



4. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan esquemáticamente los elementos básicos del Modelo de Cumplimiento destinados a mitigar los riesgos de la Sociedad en general y del ciclo de información financiera en particular:

Elementos del Modelo de Cumplimiento

I. Controles Preventivos Generales

- Código Ético
- Canal de Denuncias
- Sistema Sancionador
- Formación y comunicación en materia de riesgos penales y controles generales de alto nivel
- Cumplimiento en materia de Protección de datos Personales (RGPD 2016/679 de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos)

II. Gestión de Recursos Financieros

- Auditorías externas financieras de Cuentas Anuales
- Supervisión BME
- Conciliaciones bancarias
- Poderes notariales
- Cuentas Anuales
- Reporte de información al Consejo
- Apuntes contables asociados a pedidos, facturas y contratos

III. Seguimiento y cumplimiento

- Consejo de Administración
- Comité de Auditoría y Control
- Protocolo sobre el tratamiento y transmisión de la Información Privilegiada
- Direcciones de departamento

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada, entre otras funciones, de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, así como los aspectos más significativos de su revisión de la información financiera de la entidad.



5. OTROS ASESORES O EXPERTOS INDEPENDIENTES

La Sociedad cuenta con los siguientes expertos independientes para la revisión y validación de la información financiera:

Auditor de cuentas externo: Las cuentas anuales de la Sociedad son revisadas por KRESTON, S.L., auditor de la Sociedad desde (2020). Además de revisar las cuentas anuales, realizará revisiones limitadas de los estados financieros a 30 de junio será el auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Asesores: La Sociedad cuenta con el asesoramiento especializado por parte de expertos independientes, en materia fiscal, laboral Y mercantil, entre otros, para llevar a cabo la gestión diaria de la Sociedad, así como operaciones de compraventa.

- Asema es el asesor legal de la Sociedad. Su principal objetivo es el debido cumplimiento de los asuntos Legales Societarios de la empresa, asimismo, mantiene una colaboración fluida con el secretario del Consejo y resto de asesores de la compañía con la finalidad de verificar periódicamente que se cumplen los requisitos legales, laborales y fiscales.
- Alía Legal Consultor SLP y Oscar Peñalver son los encargados de la defensa de C.F InterCity S.A.D en procedimientos judiciales en las diferentes áreas jurídicas.
- Devesa Abogados son los encargados en asesoramiento en acuerdo de financiación con emisión de obligaciones convertibles con Alpha Blue Ocean.

Asesor Registrado: La Sociedad ha contratado a Deloitte, S.L. como Asesor Registrado, y al GVC GAESCO VALORES, S.V. S.A como proveedor de liquidez una vez se haya producido la salida a cotización de la Sociedad.

6. ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN

Las actividades de monitorización y supervisión de las organizaciones tienen como objetivo determinar si los distintos componentes del sistema de control interno de las mismas funcionan correctamente.

El Consejo de Administración de la Sociedad mantiene una posición de supervisión continua en las actividades realizadas, llevando a cabo una revisión de los resultados que se revisan trimestralmente en las reuniones periódicas del Consejo de Administración.

El constante contacto con el Asesor Registrado permite que la información publicada en la página web www.cfintercity.com, las presentaciones corporativas o financieras, las declaraciones realizadas y el resto de información emitida al Mercado sea consistente y se cumpla con los estándares requeridos por la normativa del BME.



La coordinación de los distintos agentes implicados en la gestión de la compañía y la información periódica que se envía al Consejo de Administración permite a este último la detección de cualquier hecho relevante que deba ser informado al BME.

7. CONCLUSIÓN

La Sociedad dispone de una estructura organizativa y de un adecuado sistema de control interno de la información financiera que permite cumplir con los diversos requisitos impuestos por el BME a través de las distintas circulares emitidas por el Organismo.